



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 7887

CHILLÁN VIEJO, 23 DIC 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3115/14.09.2021 El cual aprueba Reglamento Interno sobre Cometidos Funcionarios y Comisiones de Servicios de los Funcionarios Municipales.

b) Cometido Funcionario de la Srta. María Azocar Navarrete, Médico EDF de fecha 20/12/2021, mediante el cual solicita autorización para asistir a Ronda Médica a Posta de Salud Rural Rucapequén los días 07, 21 y 28/12/2021 en Jornada de 08:00 a 17:15 horas.

c) Autorización dada por el Sr. Director (R) del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Srta. Directora del Departamento de Salud (R) Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** cometidos a la Srta. María Azocar Navarrete, C.I. N° [REDACTED] Médico EDF del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que los días 07, 21 y 28 de diciembre de 2021 asista a Ronda Médica a la Posta de Salud Rural de Rucapequén, en Jornada de 08:00 a 17:15 horas.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- **PAGUESELE** el viático correspondiente a los días 07, 21 y 28 de diciembre de 2021, con cargo a la cuenta N° 21.01.004.006 y/o 21.02.004.006 del presupuesto de salud vigente.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA MONTIOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Finanzas Desamu.,



23 DIC 2021